

PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA CASA DE LAS MUJERES DE IRÚN. 2º FASE

5. JORNADA DE REFLEXIÓN:

Fecha: 12-3-2022

Hora: 10:00-14:00

Lugar: Palmera Montero

Participantes: 20 mujeres y miembros del Grupo Motor

Orden del día:

1. Situar el proceso
2. El día a día de la casa
3. Nombre de la casa
4. Modelo de gestión y estructuras
5. Recordar los siguientes pasos y valorar la jornada

Acta:

1. SITUAR EL PROCESO:

Comenzamos la sesión haciendo un repaso al camino recorrido hasta ahora. Hemos **recordado los 3 grandes objetivos del proceso:**

1.

Definir las principales características de la Casa de las Mujeres de Irun en colaboración con las mujeres del municipio, agentes feministas y las asociaciones de mujeres.

2.

Crear condiciones de colaboración entre el ayuntamiento y las mujeres y los agentes sociales del municipio, creando un ambiente de confianza mínimo.

3.

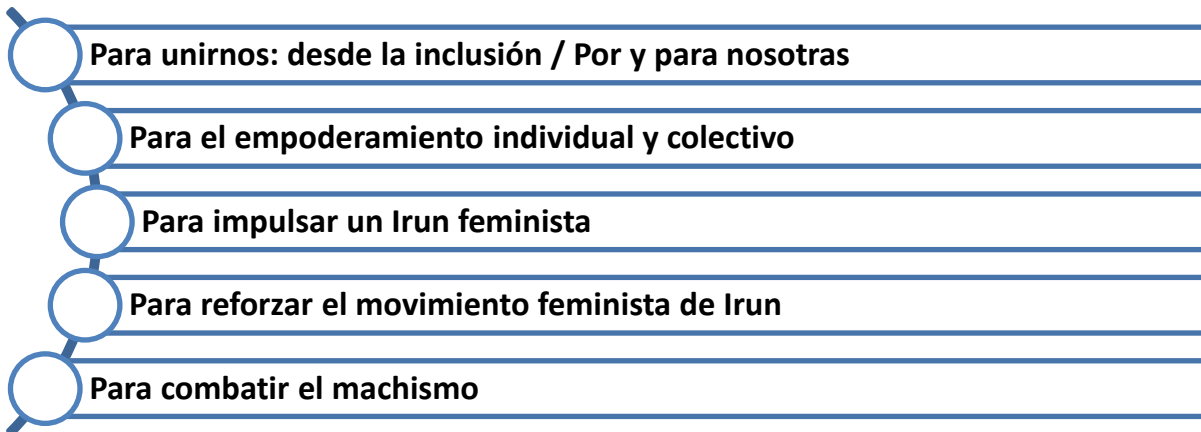
Trabajar las relaciones y construir redes entre mujeres, agentes feministas y asociaciones de mujeres de Irun, creando condiciones de colaboración.

**Recogido con mayor detalle en acta de 11 de diciembre.*

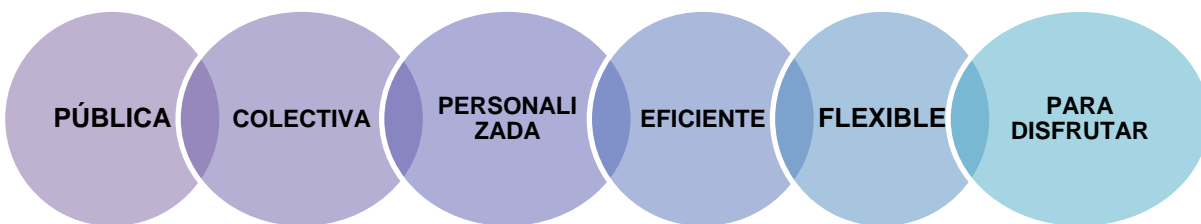
Por otro lado, se recuerdan los principios o normas de juego del proceso definidos en la sesión anterior:



A continuación, se recuerda lo acordado el 13 de noviembre. **Objetivos de la Casa de las Mujeres de Irún:**



Características indispensables de la casa o qué tipo de casa queremos:



Dirigido a:

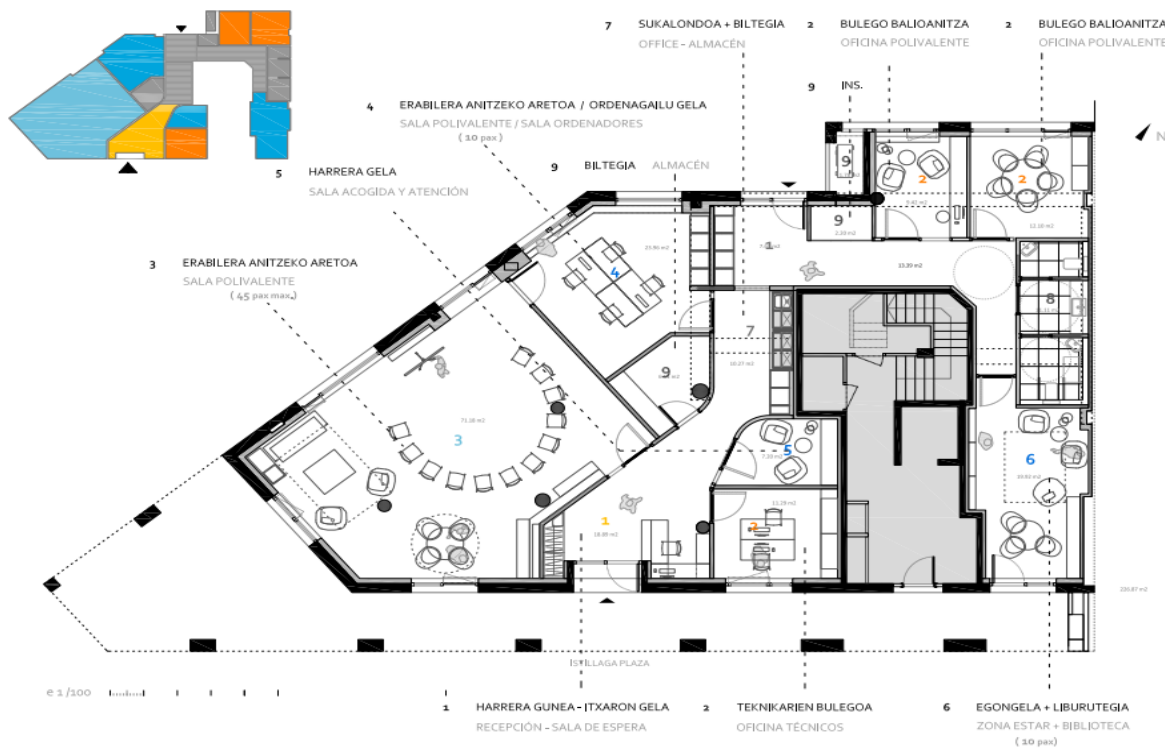
1. **Para las mujeres en sentido amplio:** espacio no mixto, pero mejor nombrarlo “para las mujeres”, también será un espacio para las personas no binarias.
2. **Para el movimiento feminista:** Lugar de encuentro y recursos, incluido el transfeminismo.
3. **Asociaciones** que tengan como **objetivo la igualdad** de mujeres y hombres.
4. **Flexibilidad y apertura** (en relación a acciones concretas se entiende la entrada de hombres u otros colectivos -ONG, sindicatos...-)

**Se recoge con mayor detalle en acta de 13 de noviembre.*

En la sesión que celebramos el 11 de diciembre, por un lado, hablamos de servicios y actividades. Se propusieron muchos tipos de acciones, así como servicios y grupos permanentes. Sin embargo, se comentó que para concretar más, las prioridades se trabajarán cuando se abra el espacio.

- **Servicios:** Citas. Psicológico, jurídico, sexológico, laboral...
- **Grupos permanentes:** Grupo de mujeres migradas, grupo de mujeres jóvenes, ...
- **Escuelas de empoderamiento:** Sesiones de conocimiento y cultura feminista gestionadas a través de inscripciones. Cursos cortos y largos.
- **Recursos para asociaciones y movimiento feminista:** Salas de reuniones, armarios, ...

En cuanto al espacio, tuvimos la oportunidad de mejorar la disposición y distribución del espacio con el equipo de arquitectas LZB y con la asociación Parean. Finalmente queda como sigue:



**Ver acta del 11 de diciembre.*

La sesión de reflexión de enero fue suspendida debido a la situación generada por COVID19. **El 12 de febrero hablamos sobre la participación de las mujeres en la Casa y la gestión de la misma.** En ella llegamos a las siguientes conclusiones:



¿Para qué quiero participar en la Casa de las Mujeres de Irún?

Para hacer redes, para compartir, para encontrar. (Mujeres y agentes feministas presentes en el pueblo) (para encontrarse con personas de diferente edad y origen)	13
Irún Feminista, para incidir en el pueblo, para luchar por nuestros derechos, para hacer un futuro mejor	8
Para aportar mi visión a la Casa.	7
Para aprender, para formarme, para abrir mis pensamientos, para hacerme más feminista.	7
Con la presencia del movimiento feminista, porque el espacio es más seguro. Hacer un espacio agradable.	6
Porque participamos, nos empoderamos, como individuos y como colectivos.	5
Mujeres con necesidad real de apoyo, especialmente las que sufren violencia	4
Divertirse, disfrutar	2
Capacidad de proponer actividades	1
Asegurar la garantía de los recursos	1



A la siguiente pregunta hemos respondido por grupos. ¿Qué funciones tendrá el Ayuntamiento y qué funciones las mujeres y grupos de mujeres?

AYUNTAMIENTOS:	MUJERES
Aportará recursos técnicos, presupuestarios, humanos, servicios y materiales.	Tiempo, implicación, conocimiento de la proximidad a la realidad, visión feminista, garantía de transparencia, seguimiento del cumplimiento del proyecto.

Además, hablamos del **modelo de gestión de la Casa de las Mujeres de Irún**. Llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Debe existir un espacio en la Casa que **prevea la participación** de las mujeres.
2. **El Ayuntamiento participará en** la Casa aportando todos los recursos.
3. **Queremos una estructura vinculante entre el Ayuntamiento y las Mujeres**, no opcional, recogida en una “norma” o en algún documento oficial.
4. Se necesitará **un espacio asambleario en el que participen las personas usuarias de la Casa** y el movimiento feminista de Irún. Una asamblea plural y que sea fácil participar.
5. Se necesitará una **asociación** para “dar oficialidad” al espacio vinculante con el ayuntamiento. También facilitaría el uso del local sin reserva.

En los dos últimos puntos, sin embargo, aún hay disparidad de opiniones: unas dan importancia a la asamblea y otras a la asociación.

**Ver acta del 12 de febrero.*

Por ello, en esta sesión del 12 de marzo hemos profundizado en el órgano de Gestión, así como en el nombre y la actualidad de la Casa de las Mujeres.

2. EL DÍA a DÍA DE LA CASA

Hemos empezado a hablar del día a día para dejar al final los temas más difíciles.

La concejala, Miren Echeveste, nos adelanta **los Recursos Humanos previstos** por el Ayuntamiento para que pensemos de una manera real qué horario de apertura pudiera tener la Casa.

Recursos Humanos de la Casa de las Mujeres: 2 personas a jornada completa.

- Un/a Técnico/a Medio/a para la Igualdad de Mujeres y Hombres en dedicación completa con conocimiento específico.
- Una Técnica Auxiliar a jornada completa, puesto de administrativo con conocimiento para la igualdad de mujeres y hombres.

Posibilidad de uso de la Casa por parte de las asociaciones:

Cuando la Casa esté cerrada, la asociación Casa de las Mujeres podrá utilizar el espacio sin reserva previa. El resto de grupos de mujeres deberán reservar espacios para el uso del local.



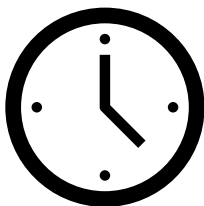
Nos hemos puesto en pequeños grupos para **debatir el horario que debería tener la Casa de Irún.**

De los grupos de debate han salido varias reflexiones:

1. **La necesidad de que la Casa tenga un horario abierto al público es para atender a mujeres no organizadas.** Las personas organizadas podrán hacer uso del espacio a través de asociaciones.
2. La Casa de las Mujeres no es en sí misma un servicio de atención a las mujeres que han sufrido violencia machista. Estos servicios están en Políticas Sociales, no están en el Servicio de Igualdad ni en las Casas de las Mujeres. **Sin embargo, a las Casas de las Mujeres llegan muchos casos y su función será proporcionar información y orientación adecuada.** Los servicios de asesoramiento psicológico y jurídico también tienen como objetivo proporcionar asesoramiento e información profesional, no de gestión jurídica o terapia. El objetivo es lograr una buena coordinación con los Servicios Sociales y, como máximo, el acompañamiento inicial desde las Casas de las Mujeres s los servicios necesarios.
3. **Se ha identificado la necesidad de abrir de lunes a viernes, pero también se considera importante organizar actividades los sábados y domingos, ya que no todas** las mujeres pueden participar a lo largo de la semana.
4. A la hora de definir los horarios debemos pensar que cuando salgas de casa por la mañana tengas acceso a la Casa, pero también los fines de semana. **Poder responder a diferentes perfiles de mujeres.**
5. **Ambas trabajadoras** tendrán diferentes puestos de trabajo y, por tanto, diferentes funciones. Por lo tanto, no se podrá exigir lo mismo a ambas.
6. Ambas **trabajadoras necesitarán horas** de trabajo interno: coordinación y gestión.

Así, se proponen 3 horarios diferentes. No obstante, se aclara que la definición del horario y condiciones laborales del personal corresponde al Ayuntamiento de Irún, al servicio de Recursos Humanos. Por lo tanto, se trata de una propuesta, cuya decisión corresponderá al Ayuntamiento.

PROPUESTAS:



10:00-13:30 / 17:00-20:00 De lunes a viernes. Sábados de 10:00 a 14:00

9:00-20:00 De lunes a viernes. Sábados 10:00-14:00

9:00-20:00: 00 De lunes a viernes o de 9 a 20 horas de martes a sábado.

3. NOMBRE DE LA CASA

Hemos propuesto diferentes nombres al inicio de la sesión.

- + *Julia Iruretagoiena*
- + *Mujeres de Irún*
- + *Lamien Etxea / Casa de las Lamias de Irún*
- + *La Casa de las mujeres de Irun / Emakumeen Etxea de Irún*
- + *.....Feminista*
- + *Alguna palabra relacionada con la naturaleza: Panal o similar.*
- + *Un concepto. No es un nombre muy largo ni ninguna sigla.*

Antes del descanso hemos preguntado si a la hora de elegir el nombre pondríais alguna restricción, alguna línea roja. Desde Elhuyar nos referíamos a límites reales, como que no sea un nombre racista, o algo así. Al final, cada una ha escrito más bien las características de debería de tener el nombre según el criterio de cada una. Las escribimos abajo, para tenerlo en cuenta, pero no se podrá cumplir el deseo de todas, ya que hay opiniones contrapuestas.

- *Incorporación de la palabra feminismo*
- *Concepto, no siglas*
- *Nombres propios no. Nombres de mujeres no. (Otras mujeres quedarían excluidas)*
- *Nombre que tenga más relación con las redes de mujeres, que con mujeres individuales.*
- *No ser un nombre largo.*
- *Que contenga el nombre "Irún".*
- *"Casa de las Mujeres de Irún". Es comprensible, referencia a otras casas. Tiene la palabra mujer, tiene la palabra Irun y Etxea, un espacio acogedor.*
- *No usar el morado o nombres especiales, o sólo la palabra Mujer.*
- *No colocar Irún.*
- *Presencia transfeminista*
- *Ser en euskera o referirse a la cultura vasca*
- *Ser una mujer referente en Irún*
- *Ser comprensible; que se entienda lo que es al escuchar el nombre.*

Por lo tanto, en esta ronda se han extraído las características que podrían tener los nombres que se vayan a proponer.

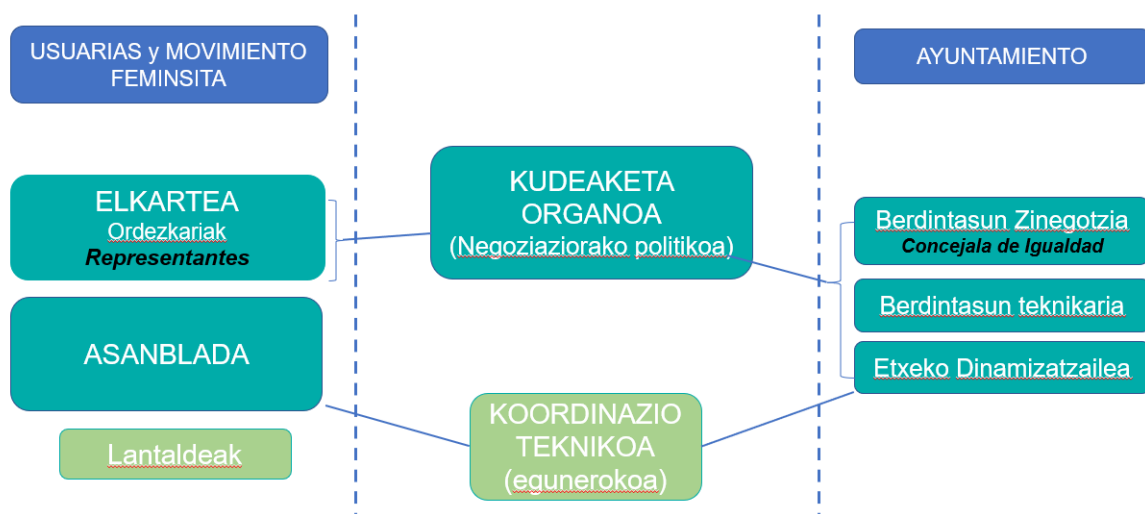
Hasta el 5 de abril se enviarán las propuestas por email al Servicio de Igualdad por cualquiera que haya sido inscrita en el proceso.

El 9 de abril elegiremos 3 nombres de entre todas las que se hayan recibido. Después, se abrirá la posibilidad de botar uno de los nombres entre las mujeres de Irun (y a las no-binarias).

4. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE LOS HOGARES DE LAS MUJERES DE IRUN

Tras las reflexiones y debates que realizamos en la sesión de febrero sobre el modelo de gestión, desde Elhuyar hemos traído una **propuesta de las estructuras para la gestión**. Hemos intentado abarcar todos los puntos de vista que salieron. Aunque sepamos que no va a satisfacer a todas, esperamos que hayamos recogido la visión de cada una. Debemos tener en cuenta que para llegar a acuerdos todas tendremos que movernos un poco de sitio.

KUDEAKETA-EGITURA PROPOSAMENAK PROPUESTA PARA LA GESTIÓN y ESTRUCTURAS



En la parte del dibujo del **Ayuntamiento** están la concejala de Igualdad, la técnica de igualdad y la dinamizadora de la Casa. Representarán al Ayuntamiento y deberán coordinarse con el Movimiento feminista y los usuarios de la Casa para la gestión del equipamiento.

Habrà una asamblea para la coordinación de las personas usuarias de la Casa y el Movimiento Feminista. Esta asamblea será flexible, plural y abierta. Habrà una asamblea de coordinación entre los usuarios del hogar y el Movimiento Feminista. **También hará falta la Asociación para llevar oficialmente al Ayuntamiento las decisiones** y la capacidad de negociación de las personas usuarias y del Movimiento Feminista. La asociación y la asamblea estarán unidas. **Habrà una sola Asamblea y una sola asociación y se regirá por los Estatutos.**

El debate central de la próxima sesión, del 9 de abril, será para redactar estos estatutos y que todas nos sintamos cómodas con lo que deba recoger este documento.

Mientras tanto, hemos previsto dos órganos de coordinación entre el Ayuntamiento y las mujeres.

El primero, **el órgano de gestión**, será el espacio de negociación política.

- **Composición:** Participarán 3 representantes del Ayuntamiento y 3 representantes de la Asociación.
- **Función:** Presentar los presupuestos de la Casa, acordar los nuevos servicios, cambios de horario, recursos, si se quiere un Convenio para negociarlo, etc.
- **Periodicidad:** Aproximadamente dos veces al año. En el caso de que hubiera temas concretos, se podría convocar con más frecuencia.

Por otro lado, estará **la coordinación técnica para la gestión** de asuntos del día a día.

- **Composición:** Dinamizadora de la Casa y representantes de los grupos de trabajo de la asamblea (también de las representantes del Órgano de Gestión).
- **Función:** Organizar programas mensuales o trimestrales, proponer nuevos cursos, organizar la inauguración o fiesta anual, organizar la utilización del espacio...
- **Periodicidad:** Cada mes aproximadamente. Según necesidad.

También hemos recogido aportaciones en torno a la Asamblea y a la Asociación, aunque hay menos consenso.

Asamblea de la Casa de las Mujeres:

- **Composición:** Todas las mujeres que quieran impulsar la Casa de las Mujeres de Irún, (también las no-binarias), de manera individual. Las personas con cargos políticos deberían abstenerse de participar mientras tengan el cargo para no distorsionar el ambiente colectivo. Cuando se abra la casa, las usuarias también podrán participar en ella. La participación será gratuita y libre.
- **Función:** **Para la coordinación técnica;** aclarar las cuestiones a decidir en la coordinación técnica, o informar sobre las tareas de coordinación avanzada en el equipo de coordinación (programación, nuevos cursos, fiesta anual, o problemas con el espacio...), **Respecto al Órgano de Gestión;** tomar decisiones sobre los temas a tratar en este órgano (Convenio, presupuestos, recursos...). Por último, **a nivel organizativo interno de la asamblea;** consensuar los Estatutos de la Asociación y elegir a las representantes para el Órgano de Gestión.
- **Periodicidad:** Unas lo ven cada mes y otras cada 6 meses. La convocatoria la realizaría la Asociación, es decir, las mujeres, no es función de la dinamizadora municipal convocar la asamblea.

-Las representantes- Asociación de la Casa de las Mujeres:

- **Composición:** Las participantes de la asamblea serían las socias de la asociación, porque solo va a haber una asociación y una asamblea. En este apartado tiene más sentido hablar de las representantes de la asociación. Serán 3 personas que representen la diversidad de la asociación/asamblea.
- **Función:** Funciones de los representantes de la Asociación: Llevar lo acordado en la Asamblea al Órgano de Gestión. Y trasladar a la Asamblea la información que se facilite en el Órgano de Gestión.
- **Periodicidad:** Frecuencia y forma de elección de los representantes. Los participantes deberán ser rotativos para ir cambiando.

Hemos decidido que funcionaremos con estas cuatro estructuras. Pero todavía no se ha decidido cómo se van a organizar, lo que se recoge en esta acta es una propuesta. En la siguiente sesión, a través de los Estatutos, se acordará la organización de la Asociación y de la Asamblea. Mientras que el Órgano de Gestión y la mesa de Coordinación Técnica quedará recogido en las Instrucciones Municipales.

Se acuerda que, para la constitución de la asociación, así como para la constitución de sus asambleas y sus Estatutos, la convocatoria debería de ser más amplia. Por ello, desde el Servicio de Igualdad se convocará a las 80 mujeres que se inscribieron en el proceso y se hará un llamamiento más amplio. El objetivo será que la Asociación, la Asamblea y los Estatutos se consensuen con más público.

No obstante, se recuerda que para llegar a acuerdos no será suficiente con la ayuda de una consultoría. Cada participante deberá aportar flexibilidad para llegar a acuerdos, ya que el resultado nunca será el deseado al 100%, y todas tendremos que movernos para llegar a unos mínimos.

5. VALORACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO Y SIGUIENTES PASOS:

Recordamos **nuestra próxima cita, el 9 de abril**. Los temas a tratar serán las siguientes:

1. Temas de la sesión: Consensuar documentos que garanticen lo acordado en el proceso. Estatutos de la Asociación para la activación de las mujeres y directrices municipales.
2. Elección de 3 nombres para la casa

Las participantes han cumplimentado la **ficha** de valoración de la jornada de trabajo, obteniéndose el siguiente **resultado**:

ASPECTOS	1	2	3	4	5	Observaciones
VALORACIÓN GLOBAL			1	3	8	
¿LOS TEMAS TRATADOS HAN SIDO ADECUADOS?			1	3	8	
¿LA METODOLOGÍA HA SIDO ADECUADA?		1		2	8	
¿HE PODIDO APORTAR Y CONOCER LA VISIÓN DE LOS DEMÁS?				4	8	
MOTIVACIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO			1	5	6	

¿Quieres destacar algo más?

- *Mila esker por vuestro esfuerzo eta paciencia*
- *A veces me cuesta aclararme de qué estamos hablando.*
- *Me ha parecido complicado*

MUJERES PARTICIPANTES:



Ana Calzado



Maritxu San Pedro



Clara Lopez



Lucia Elizondo



Pilar Gracenea



Irene Kastezubi



Maria Valiente



Nahia Errazkin



Rosa Valiente



Karmele Tolosa



Estitxu Urbina



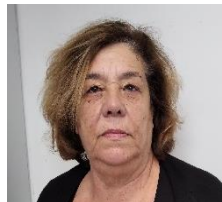
Luz Nuñez



Junkal Valiente



Maite Vergara



Marian Garcia



Maddalen Irastorza



Maite Irastorza



Maribel Castelló



Mari Mar Fernandez



Maite Cano

Proiektuko arduradun politiko teknikoak



Miren Echeveste
(arduradun politikoa)



Koldo Zabala
(arduradun teknikoa)

Interpretea



Amaia Imaz

Proiektuko bideratzaileak (Elhuyar)



Joxepa Bornaetxea



Eli Etxabeguren